

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Apanes López, mayor de edad, viuda, y con domicilio en esta ciudad, calle Salvá, 21, ático, 3.ª, y bajo el número 589/83 (2.ª), se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Sánchez Artero, que desapareció aproximadamente en el mes de agosto de 1913, y al parecer se trasladó a la localidad de Medina de Tupmán (República Argentina), y desde entonces no se ha tenido noticias del mismo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se da conocimiento de la existencia de dicho expediente.

Dado en Barcelona a 27 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—4.004-3.  
1.ª 5-7-1983

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 881 de 1982-V, por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Inmobiliaria Vivienda Social, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Número 28. Vivienda en la planta 4.ª, puerta 4.ª, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle de San Cayetano, señalado con el número 82. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide 65 metros 84 decímetros cuadrados, y su coeficiente es 3,27 por 100.»

Inscrita en el Registro de Terrassa, tomo 1.769, libro 249 de Rubí, folio 163, finca 14.035, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1983.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—4.809-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1009/1982, Sección Segunda, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Conjunto Residencial Las Américas, S. A.», he acordado la celebración de la segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para que el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número, frente a la prolongación de la calle San Juan, piso 3.º, 1.ª, de la localidad de Parets del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.076, folio 47, libro 46 de Parets del Vallés, finca número 4.521, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.744-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 236-A de 1983, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Cándido Agustí Pelegrí, que litiga de pobre, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate,

el día 23 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 8.750.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta que es del tenor literal siguiente:

«Edificio destinado a restaurante, sito en Vilvi de Oñar (Gerona), Urbanización Can Tarré, carretera de Gerona a Santa Coloma de Farnés. Consta de planta baja destinada a restaurante, almacén, despensa y servicios, de superficie 118 metros cuadrados, planta o piso primero, destinado a restaurante y cocina, de superficie 118 metros cuadrados y planta o piso segundo, destinado a habitaciones, de superficie 76 metros cuadrados. Edificado sobre una porción de terreno de superficie de 3.971 metros cuadrados y linda: por el Norte, con la carretera de Gerona a Santa Coloma de Farnés, en una línea de 70 metros; por el Sur, con un camino; por el Este, con finca de Miguel Parra Sánchez, y por el Oeste, con finca de Francisco Hereu Costals y Francisco Hernández.

Inscrita a nombre de don Cándido Agustí Pelegrí, en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 1.443, libro 35 de Vilovi de Oña, folio 166, finca número 828, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1983.—El Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—4.693-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 851-A de 1982, por Ca-

ja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que foza del beneficio de pobreza, contra don José Font Roig, y por providencia de hoy se ha acordado a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 21 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.800.000 pesetas, que es el precio del 25 por 100 de la rebaja del precio de la constitución de la hipoteca.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es del tenor literal siguiente:

«Porción de terreno, sito en Bellpuig, y su partida "Eratl", hoy calle Norte, número 8, de cabida 136 metros cuadrados y lindante: por el Norte, con Angel Pont; Sur, con finca matriz, de que procede y perteneciente a su señor padre don Ramón Pont Canela; Oeste, con camino, y por Oriente, con la misma finca matriz, en cuyo interior hay construida una casa compuesta de planta baja con almacén, un primer piso con cuatro habitaciones, comedor, cocina y aseo y piso segunda, con tres habitaciones, comedor, cocina y aseo.»

Inscrita al tomo 1.550, libro 93, folio 123, finca 4.868, del Registro de la Propiedad de Cervera.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1983.—El Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—4.694-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.752-A, de 1981, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, litiga de pobre, contra «Hermanos Escaler, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate

el día 22 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 240.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta, es del tenor literal siguiente:

«Entidad registral número 25.—Local comercial en la planta baja de la parte izquierda, del edificio situado en la derecha del vestíbulo de la escalera segunda o izquierda. Tiene una superficie de 34 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la mayor finca de procedencia; derecha, entrando, con el local comercial sito en los bajos de la escalera primera; por la izquierda, con el vestíbulo del inmueble, y por el fondo, con el patio de luces interior. Tiene asignado un coeficiente de 1,10 enteros por 100.»

Inscrita en el tomo 1.297, libro 86 de San Vicente dels Horts, folio 235, finca número 5.782, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1983.—El Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—4.695-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 955/82-3.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Barbancho Leal, he acordado por providencia de fecha 1 de junio de 1983, la celebración de primera y pública subasta para el día 3 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 21, de la calle Torrás y Bagés, 33, 35, ático 3.ª, de Santa Coloma de Gramanet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.994, folio 28, libro 522 de Santa Coloma de Gramanet, finca número 37.096, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de seiscientos treinta y siete mil quinientas (637.500) pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1983.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—La Secretaria, Ana María Calderón.—4.701-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1103 de 1982 (Sección B), promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Antonia Mancha Mascuñana y don Juan Mula Martínez, en reclamación de 487.270,03 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio, que lo fue en 1.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de septiembre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Local 32. Destinado a vivienda, situado en la 3.ª planta alta del inmueble sito en Igualada, calle de Pablo Muntadas, número 16-22. Su puerta es la segunda subiendo, de las del rellano; superficie 75 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.073, libro 151 d.

guilada, folio 227, finca 7.424, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1983.—El Juez, Germán Fuertes Bertolin. El Secretario.—4.804-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5-C.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 796/77-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra doña Gloria Mercadé Godall, he acordado, por providencia de fecha 6 de junio de 1983, la celebración de primera y pública subasta para el día 21 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Finca número 73, de la avenida Marquesa de Castellbell, de la localidad de San Feliú de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 781, folio 225, libro 58, finca número 2.531, inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Secretario.—4.805-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.718-A de 1981, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Inmobiliaria Serrasell, S. A.», y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 29 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

La actora litiga bajo el beneficio legal de pobreza.

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como

garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

La finca que se subasta es del tenor literal siguiente:

Departamento número cuarenta y dos o vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, de la casa B del edificio singular, sito en la calle Balmes, de Granelers. Su acceso, superficie, distribución y linderos y coeficiente, son iguales a los del departamento número treinta y ocho.

Inscrita al tomo 866, libro 140 de Granelers, folio 86, finca número 13.043, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en un millón de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Juez, J. Poch Serrats.—El Secretario, R. Gómez.—4.740-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 5-C.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 413/82-C, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobre), contra «Habitrad, S. A.», he acordado por providencia de fecha 6 de junio de 1983, la celebración de primera y pública subasta para el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Finca objeto de subasta**

Finca en el kilómetro 05,840, de la carretera C-252, piso ático 6.º, de la localidad de Llanés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.055, folio 217, libro 8 de Llanés, finca número 5.315, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 787.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Secretario.—4.806-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.121-G de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Forest, contra la finca especialmente hipotecada por don José Gallardo Guevara y doña Carlota Grande Haro, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitu-

ción de la hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 450.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador cepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.—Finca objeto de subasta:**

Departamento 14. Piso 2.º, 3.º, sito en la 4.ª planta de la casa números 2 y 4, de la calle San José de Espulgas de Llobregat, de superficie 65 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, proyección calle San José; Sur, caja escalera general; Este, piso 2.º, 2.º, en parte con patio de luces; Oeste, piso 2.º, 4.º; abajo, piso 1.º, 3.º, y arriba, piso 3.º, 3.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 866, libro 70 de Espulgas, folio 49, finca número 4.280, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—4.746-A.

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.220-G de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Llopart Rafols y otros, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los bienes objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, es decir, por la suma de 11.250.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Finca objeto de subasta:

«Urbana.—Porción de tierra sita en el término de Capellades y partida «Las Creus», que ocupa una superficie de 13.640 metros con 69 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle Virgen del Carmen, José Llorens y camino; Sur, Casa Bas; Este, Eduardo Cubells, Juan R. Rius, Juan Vallés, José Ferrer, Antonio Martínez, Isidro Soteras, viuda Mullercah, viuda Clarellas, paseo Inmaculada Concepción, José Vives, Antonio Domenech, viuda Casany y Lorenzo Miguel, y Oeste, con carretera de Martorell a Igualada, calle Cataluña, Amat y A. Almiral, J. Lluverol, camino, Juan Miracle, José Puigjaner, calle Escalera y Enrique de Miguel.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, digo Igualada, al tomo 1.162, libro 53 de Capellades, folio 4, finca número 2.571, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—9.614-C.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 921/82-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Inmobiliaria Roma, S. A.», he acordado por providencia de fecha 6 de junio actual, la celebración de primera pública subasta el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 26 y 28 de la calle Santa Carolina, piso ático 1.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.676, folio 231, libro 1.370 de la Sección 1.ª, finca número 92.068, inscripción primera, valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Barcelona, 6 de junio de 1983.—El Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—4.742-A.

Don Enrique Anglada Fors, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.161/81-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra «Construcciones Pirineo, S. A.», he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 4 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Local comercial 15, de la avenida José Antonio, piso entresuelo, de la localidad de Viella. Inscrita en el Registro de la propiedad de dicha ciudad, folio 52, libro 33, finca número 2.728.

Valorada en la cantidad de 3.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—4.734-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (1.ª),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299/1981-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros contra don Juan M. Sanz Marín y otros, he acordado por providencia de fecha 7 de junio la celebración de segunda —con rebaja del 25 por 100— pública subasta, el día 5 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 39, de la calle Tortosa, número 62, piso 6.º, 5.ª, de la localidad de Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 512, folio 89, libro 137, finca número 11.089, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—4.736-A.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 177/1983-A, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Cosmopolit, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 18 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4, del edificio sito en el término municipal de Altafulla, partida «Muns y Semma».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 590, folio 49, libro de Altafulla 19, finca número 1.441, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1983.—El Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—4.807-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188 de 1983-M, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Edificios Populares, S. A.», en reclamación de 207.449,47 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que, no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a su responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 600.000 pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, 1-5), el día 27 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

## Finca objeto de subasta

Departamento número 34. Piso ático, cuarta, en la 6.ª planta del cuerpo o escalera A, de la casa letra A y B, de la calle Acequia de Canovellas. Mide una superficie de 85,41 metros cuadrados, y linda: al frente, vestíbulo; derecha, entrando, puerta 5.ª de esta misma planta y cuerpo patio de luces; izquierda, puerta 3.ª de esta misma planta y cuerpo patio de luces; fondo, calle Acequia, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento; debajo, piso 3.ª 4.ª, y encima, cubierta del edificio. Su coeficiente de 1,126 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 817, libro 30 de Canovellas, folio 103, finca número 2.970. inscripción primera.

Barcelona, 8 de junio de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.803-A.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona, en providencia de fecha 9 de los corrientes, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento número 882/83 (3.ª), de don Yicente Niubó Tiell, hijo de José y de Encarnación, nacido en La Habana (Cuba), que contaba veintinueve años de edad cuando contrajo matrimonio con doña Delfina Blanco Seijas, en Barcelona el 8 de agosto de 1945, por el presente, se hace saber la existencia de este expediente a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 9 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.716-C.

1.ª 5-7-1983

## BEJAR

Don José Félix Méndez Canseco, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar,

Hago saber: Que en los autos número 63 de 1982, seguidos en este Juzgado por el Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que goza de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Antonio Ansioso, las fincas que se describirán, hipotecadas por don José Mussons Torras y doña María Aymerich Gras, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, y cuyas fincas son las siguientes:

Urbana: Edificio propio para usos industriales, sito en la ciudad de Béjar y su carretera de Salamanca, sin número de gobierno, en la margen derecha del río Cuerpo de Hombre, paraje conocido por Puente Nuevo, compuesto de segundo y semisótano, con una superficie de 1.826 metros y 50 decímetros cuadrados; primer semisótano edificado en parte sobre el anterior y el resto sobre suelo firme, aprovechando el desnivel del terreno, con una superficie de 3.111 metros cuadrados, y una planta baja a nivel de la carretera, edificadas en su totalidad sobre la anterior y con igual superficie de 3.111 metros cuadrados; una planta alta construida en el chaflán Sur-Este del edificio, con una terraza, que ocupa una superficie de 368,80 metros cuadrados, y una casa situada en el ángulo Noroeste de la finca total, destinada a cochera en planta baja y vivienda en la planta primera, para el portero de la fábrica. Dicha casa ocupa una superficie en cada planta de 80 metros cuadrados. Este complejo industrial tiene dos accesos, uno, por la torreta en cristaleda construida en el chaflán Sur-Este del edificio, y otro, que sirve para entrada y salida de camiones por su lindero Este, junto al camino vecinal. Ocupa, por tanto, el edificio descrito, con sus zonas de aparcamientos, accesos, embarque y desembarque de mercancías, una superficie total de 3.750 metros cuadrados. Linda: al Sur, carretera de Salamanca, Este, camino vecinal; Oeste, río

Cuerpo de Hombre, y Norte, terrenos del Ayuntamiento.

Inscrita al tomo 1.012, folio 246, libro 130 de Béjar, inscripción 1.ª, finca número 7.817.

Precio de valoración fijada en la escritura de 1.ª, 2.ª y 3.ª hipotecas, la cantidad de 105.280.000 pesetas.

Rústica: Parcela de terreno en el término municipal de Béjar, al sitio de La Cañada, de una superficie de 3.693,76 metros cuadrados. Está situada al Norte de la finca matriz, y linda: Norte, patio de las Escuelas municipales; Sur, resto de la finca matriz; Este, con Manuel González, y Oeste, con Pilar González Garrido e hijos. Está separada del patio escolar por un muro de piedra de cantería y en el citado lado Norte, o sea, en la unión de dicho muro con la finca de don Manuel González, existe una portada para dar salida a esta finca por la calleja de Gibráherro a la calle Colón.

Precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca de 9.340.000 pesetas.

Inscrita al folio 58 del tomo 1.016, libro 131 de Béjar, inscripción 1.ª, finca número 7.869.

Urbana: Una finca en el término municipal de Béjar, al sitio conocido por La Cañada, con una cabida de 3.906,24 metros cuadrados; linda: Norte, parcela segregada; Sur, cañada pública; Este, finca de Manuel González y Santiago García Miña, y Oeste, Pilar González Garrido e hijos. Dentro de esta finca existe una nave industrial de 2.208 metros cuadrados y accesorios de la misma. Se hace constar que la delimitación de la finca segregada y la de este número será una línea imaginaria que correrá paralela a una distancia de tres metros de la fachada más saliente de esta finca correspondiente a su lindero Norte y que por tanto constituirá el lindero Sur de la finca segregada.

Inscrita al folio 73 vuelto del tomo 605, libro 92 de Béjar, inscripción 3.ª, finca número 1.870.

Precio de valoración fijado en la escritura de 1.ª y 2.ª hipotecas de 37.540.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 29 de julio próximo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio fijado en las escrituras de hipoteca y que se ha fijado en cada una de las fincas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de la finca o fincas que pretendan subastar, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Béjar a 8 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Félix Méndez Canseco.—El Secretario.—4.775-A.

## BILBAO

## Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, al número 140 de 1983, se sigue expediente a instancia de doña Sagrario Villacorta Herrero, mayor de edad, casada, vecina de Bilbao, con domicilio en calle Goya, número 5, 1.ª, y con documento nacional de identidad número 14.540.988, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Teodoro Azcu-

naga Bereciartua, nacido en Bilbao, el 23 de octubre de 1947, que con fecha 15 de enero de 1973 salió de su domicilio en Bilbao para dirigirse a su trabajo, momento desde el cual no volvió a saberse de él. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—2.916-D.

1.ª 5-7-1983

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Sergio Romeo Salvado y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 6 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 2.400.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se sacan a subasta

Vivienda letra A o izquierda del piso tercero, señalada registralmente con el número 11, con vistas a las calles Ramón y Cajal y Guipúzcoa, del barrio de Dos Caminos, Basauri, con entrada por el portal de la última calle. Se compone de «hall», cocina, comedor, tres dormitorios, aseo y solana, con una superficie aproximada de 57 metros cuadrados. Forma parte de la casa cuadruple señalada con el número 15 de la calle Guipúzcoa, actualmente número 23, de Basauri.

Inscrita al libro 146 de Basauri, folio 191, finca 10.809.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1983. El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.778-A.

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1186/1982 a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza contra don Carlos Adolfo Hontilluelo Glez, sobre

ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 8 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera subasta, que es la suma de 1.050.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso cuarto derecha, tipo D), que tiene una superficie útil de 66,38 metros cuadrados. Forma parte de la casa número 6, sita en la manzana 69 con entrada directa por el camino denominado Chacursulu, del barrio de Astrabudúa, de Erandio.

Dado en Bilbao a 27 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.779-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Sección 2.ª).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Arturo y don Santiago Zubiaga Aloa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 8 de septiembre en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta:

Parcela de terreno en el monte Umbe, término municipal de Lauquíniz, señalado en el plazo de la urbanización Umbe Mendi a que pertenece, con el número 39, con una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados y sobre la que se halla construida la vivienda unifamiliar tipo D-50, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados.

Valorado en la suma de 19.000.000 de pesetas.

La presente subasta se celebra con la rebaja del 25 por 100 del precio indicado.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1983.—Juez.—El Secretario.—9.743-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 190/83, a instancia de la Cooperativa de Crédito de la Caja Rural Provincial de Vizcaya, contra don Javier Olabarria Lizcayá, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 19 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Quince.—Vivienda de la derecha, subiendo por las escaleras del piso segundo, portal número quince, de 58 metros y 10 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, plaza interior; fondo vivienda izquierda de la misma planta del portal número 17, y frente, caja de escalera y vivienda izquierda de igual planta y portal. Tiene anejo el cuarto trastero izquierda derecha sito en la planta baja de este mismo portal, de 13 metros y 20 decímetros cuadrados de superficie útil. Participa con 3 enteros y 333 milésimas de otro entero por 100 en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece y que es la siguiente:

Casa sita en Marquina, calle Atrondoa, compuesta de planta baja y tres plantas alzadas. La planta baja se halla distribuida en cinco portales de entrada, señalados con los números 11, 13, 15, 17 y 19. Las tres plantas alzadas se hallan destinadas a viviendas.

Inscrita al tomo 411, folio 185, libro 29, finca 1.978.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—9.671-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número

864/1982, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao», representado por la Procuradora señora Peres de la Tajada contra «Asociación de Minusválidos Españoles», sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 6 de septiembre y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso primero, sin dividir, de la casa señalada con el número 29, hoy número 33, en el camino de la Peña, hoy calle Zamacoa.

Valorado en la cantidad de 4.950.000 pesetas para esta segunda subasta.

Dado en Bilbao a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.777-A.

#### GIJON

##### Edictos

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Gijón número 4,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 724/82, promovido por don José Carlos Iglesias Peón, contra don Francisco Peyró Alemán, sobre reclamación de cantidad, por importe de 222.054 pesetas, en los que en providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se detallan, por lotes:

#### Primer lote:

Mitad indivisa de una finca rústica llamada «La Llosica», a roza, sita en el concejo de Villaviciosa, parroquia de Selorio, que tiene una superficie de 50 áreas, aproximadamente; linda: Norte, Ricardo Ordieres y otro; Sur, herederos de Natalia Peón; Este, herederos de Cesáreo Reigoso, y Oeste, finca del mismo nombre de don Francisco Peyró Alemán y don José Ignacio Fernández Peña.

Inscrita en el libro 448 del Ayuntamiento de Villaviciosa, folio 24 vuelto, finca número 47.777, inscripción cuarta.

Se saca a pública subasta al precio de pesetas 1.300.000, digo, al precio de pesetas 650.000.

#### Segundo lote:

Mitad indivisa de una finca sita en el concejo de Villaviciosa, parroquia de Selorio, llamada igualmente, «La Llosica», de 50 áreas, a roza. Linda: al Norte, con finca de doña Elisa Fernández; Sur, de don José Pérez; Este, de don Francisco Peyró Alemán y don José Ignacio Fernández, y Oeste, monte común.

Inscrita en el libro 478 del Ayuntamiento de Villaviciosa, folio 33 vuelto, finca número 60.899, inscripción tercera.

Sale a pública subasta al precio de pesetas 600.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado al día 20 de septiembre en hora de las diez y treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Tercera.—Que los bienes salen a subasta sin haber suplido la falta de titulación.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Dado en Gijón a 18 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—9.729-C.

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Gijón, número 4.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 449/82, promovidos por el «Banco Herrero, S. A.», contra don Angel García Martínez, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta de las siguientes fincas embargadas al deudor:

1. Número 22, piso 7.º izquierda. Es vivienda. Es vivienda de tipo D, situada en la séptima planta alta, izquierda subiendo por la escalera de la casa número 84, de la calle Cabrales, de esta villa de Gijón. Ocupa una superficie construida de 137,17 metros cuadrados, y útil de 97,80 metros cuadrados, aproximadamente. Se halla distribuida en varias dependencias. Linda: al frente, calle Cabrales; derecha desde ese frente, finca de don Elías Díaz; izquierda, vivienda centro de su planta, rellano de acceso, caja de la escalera y vuelo sobre la cubierta de la primera planta ala comercial y espalda, dicho vuelo. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de un entero noventa y nueve centésimas por ciento.

La finca reseñada sale a pública subasta por el precio de 3.735.000 pesetas.

2. Vivienda número 10 o piso 5.º derecha, subiendo por la escalera, sita en la planta 6.ª, letra A, de la casa número 56, de la calle San José de esta villa. Ocupa una superficie de 52,87 metros cuadrados útiles según el título, según la realidad es de 57,94 metros cuadrados. Se compone de cocina, estar-comedor, dos dormitorios y aseo. Linda: al Norte, dicho frente, con rellano, hueco de la escalera, patio de luces y piso 5.º izquierda de esta casa; fondo, bienes de doña Josefina Carreres Colombo, don Nicancor Barbón Pandilla, don Enrique Florinda y Luis Alvarez Laviada Carreres; derecha, entrando, calle Sando, e izquierda, travesía de la calle Saavedra, patio de luces, piso 5.º izquierda de esta casa. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de siete enteros y noventa y seis centésimas por ciento.

La finca reseñada sale a pública subasta en la cantidad de 1.345.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prendes Pando de esta ciudad, el próximo 14 de septiembre, en hora de las diez y treinta; advirtiendo a los licitadores, que para tomar parte en la

subasta deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio, y que no se admitirán posturas que no cubran el total del valor de las fincas hipotecadas, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, que los autos y las certificaciones a que hacen referencia el artículo 131, regla 4.ª, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 8 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—9.730-C.

## GRANADA

### Edicto

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1.

Hago saber: Que el día 29 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes que después se dirá acordada en los autos de juicio ejecutivo número 1.838 de 1981, seguidos a instancia del «Banco Industrial del Sur, S. A.», contra don Julio Díaz Losada.

### Bienes

1.º Edificio en término de Gojar, pago Feoncho o Buenavista, Urbanización «Los Cerezos», que consta de una planta de semisótano, con superficie de 123,36 metros cuadrados y planta baja destinada a vivienda, con superficie de 222,54 metros cuadrados, rodeada la parte edificada de jardines y ensanches que constituyen el resto del solar de 2.347,39 metros cuadrados.

Valorado en 8.605.470 pesetas.

2.º Parcela edificable demarcada con el número 64, del mismo pago y término que la anterior, de superficie 1.474,22 metros cuadrados.

Valorada en 2.211.333 pesetas.

3.º Parcela número 2 de dichos pagos y término, con superficie de 741,62 metros cuadrados.

Valorada en 1.112.430 pesetas.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas valoraciones.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 7 de junio de 1983. El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—9.680-C.

## LA CORUÑA

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 661 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Ribó y Batanero, ha oer efectiva la cantidad de 1.500.000 pesetas, que con sus intereses y costas ha

sido objeto de préstamo concedido a don José Antonio Gil Blanco y doña Salomé Camiñas Sánchez, domiciliados en Chantada, calle de Julio Camba, sin número de orden, planta segunda alta, derecha, se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados en garantía de tal préstamo, y que son los siguientes:

• Finca número 4. Piso vivienda, situado en la planta segunda alta, a la derecha, subiendo la escalera, del edificio enclavado en el casco urbano de Chantada, en la Urbanización Alférez Baanante, y en su calle de Julio Camba, sin número de orden. Tiene una superficie útil de 83 metros cuadrados con 43 decímetros cuadrados, y consta de estar-comedor, sala tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y aseo. Linda: tomando como frente la calle de su situación, por la derecha, entrando, con meseta de su planta y caja de escalera, local de su misma planta y patio interior de luces; izquierda, calle Profesor García Arias; fondo o espalda, finca de don Avelino Lage Suárez, y frente, la calle de su situación.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos y en el valor total del inmueble de once enteros y cincuenta centésimas (11,50 por 100).

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada, con fecha 6 de mayo de 1978, tomo 558, libro 188, folio 170 vuelto, finca 20.695.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 8 de septiembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.678.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 25 de mayo de 1983.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—4.704-A.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

En el Juzgado de Familia número 3 de Las Palmas de Gran Canaria se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento legal de don Juan Pérez Ramos, bajo el número 413/1983, instado por doña Adelaida Armas Falcón, domiciliada en la calle San Miguel, número 9, La Goleta (Aruacas), que desapareció de su domicilio en 19 de julio de 1936, como consecuencia de los hechos ocurridos en esta localidad durante nuestra guerra civil, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Lis Estévez.—El Secretario, Javier Morales Mirat.—1.642-D.

## MADRID

### Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

en los autos 1.746/80, de procedimiento de la Ley de Hipoteca Naval, promovidos por «Crédito Social Pesquero», contra don Lisandro Cabrera Marrero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, y término de veinte días, y cuya cantidad es 9.510.000 pesetas de la siguiente embarcación:

Embarcación denominada «Puerto de Agate Dos» Eslora total, 13,40 metros; manga, 5 metros; puntal, 2,70 metros; tonelaje, 40 toneladas. Lleva un equipo de dos motores «Pegaso», de 195 CV cada uno de potencia, a los cuales se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscripción hoja número 3, folio 23 vuelto, libro 1.º de Buques en Construcción y folio 989 de la lista 6.ª, respectivamente, del Registro Mercantil y de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor el mismo día a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta.—El Secretario.—3.976-3.

Don Juan José Vizcaino Bris, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta misma fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 569/1983-B2, seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta Cebrián, en representación de «Inversiones Maf., S. A.», contra don Carlos Rodríguez del Valle, con anterior domicilio en Madrid, calle Viriato, número 56, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, por el presente se cita y emplaza al expresado señor Rodríguez del Valle a fin de que, dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los supradichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al expresado don Carlos Rodríguez del Valle, se expide el presente en Madrid a 12 de mayo de 1983.—El Secretario.—4.011-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que el día 21 de septiembre próximo a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor hubiere

de suspenderse, en el siguiente día o sucesivos, hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/1983, promovido por la «Caja Postal de Ahorros», contra don Francisco Sanz Cobo y doña Angela Sanz Sabolla, domiciliados a efectos de este procedimiento en Fuenlabrada, calle Barcelona, número 10, segundo D, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas fijado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se halla unida a autos donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Vivienda.—Piso 2.º, letra D de la calle Barcelona, número 10, en Fuenlabrada, de 83 metros 32 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diferentes compartimentos y servicios, con una cuota del 2,55 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 710, libro 546 de Fuenlabrada, folios 205 y 206, cuyos demás datos registrales aparecen en autos.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.013-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 856 de 1982, he declarado a la Entidad «Instalaciones y Aplicaciones Técnicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo y convocando Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre próximo y hora de las doce.

Se hace saber que hasta dicho día estarán a disposición de los acreedores o sus representantes, en Secretaría, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo y los créditos que tienen derecho de abstención, la Memoria, el balance y la proposición de convenio presentada por la deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1983. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—9.741-C.

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.332 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Butano, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lo-

zano, contra la Entidad «Finangás, S. A.», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo que se hace constar, los siguiente bienes-inmuebles embarcados a la Entidad demandada:

1.ª Instalación situada en Valdemoro (Madrid), paseo Calvo Sotelo, sin número, edificio «Lerma», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G.L.P., de 16,4 metros cúbicos cada uno, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; tres equipos de regulación. Valorada en 1.672.954 pesetas.

2.ª Instalación situada en Majadahonda (Madrid), carretera El Escorial, kilómetro 7,500, urbanización «Nuestra Señora de Retamar», compuesta por un depósito de almacenamiento de G.L.P., de 47,4 metros cúbicos, enterrado, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación. Valorada en 1.557.885 pesetas.

3.ª Instalación situada en Móstoles (Madrid), avenida Dos de Mayo, 62 y 64, edificio «Falsa I y II», compuesta de dos depósitos de almacenamiento de G.L.P., de 16,495 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación. Valorada en 888.660 pesetas.

4.ª Instalación situada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), avenida Guadarrama, sin número, «Construcciones Rofrán», compuesta por tres depósitos de almacenamiento de G.L.P., de 14,80 metros cúbicos, enterrados, con todos sus accesorios, valvulería e indicadores; un equipo de regulación. Valorada en 1.538.241 pesetas.

Total: 5.637.720 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, el día 20 de octubre próximo y hora de las doce de mañana.

Primera.—Se advierte a los licitadores que los bienes reseñados salen a subasta, por primera vez y por el tipo de su valoración, que es el de 5.637.720 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose que éstos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 31 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—9.733-C.

Don Santiago Bazarrá Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 1.446 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra Gloria González Ledesma y Eduardo Forcada González, en los que por providencia



de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

1.—Finca A), campo seco, al sitio de «Viña de Romero», zona de Montmesa distrito municipal de Ortilla; que linda Norte, con finca número 5 del polígono dos de don José Luis Omiste Castán; Sur, con finca 3 del polígono dos de Mariano Vitalla Ramírez; Este, con terrenos excluidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pertenecientes al pantano de la Sotonera; Oeste, con camino de Tormos. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas cuatro áreas 70 centiáreas. Es la finca número 4 del polígono dos del plano general.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca, al folio 38 del tomo 1.468 del archivo, libro 20 de Ortilla, finca número 1.468, inscripción 3.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

2. Finca B) parcela de terreno, en término de Montmesa, distrito de Ortilla, de 3.000 metros cuadrados de superficie, en partida «Viña del Romero». Linderos: Norte, resto de finca matriz; Sur, José Luis Maestre; Este, parcela vendida a Carlos Torres Casanovas, y Oeste, resto de la finca matriz, que se venderá a Luis Martín Bendicho.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca, al folio 159 del tomo 1.468 del archivo, libro 20 de Ortilla, finca número 1.543, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas, y la maquinaria y utillaje que puedan haberse incorporado, extremos estos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, el día 29 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirán de tipo para la subasta los pactados por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que son: 4.368.000 pesetas, para la finca A y 6.552.000 pesetas, para la finca B).

Cuarta.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Santiago Bazarrá.—El Secretario.—4.005-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de tercería de dominio sobre finca embargada, solar situado en la calle del Arquitecto Morell, sin número de policía, en Alicante, con número registral 490 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, que se tramitan como mayor cuantía, bajo el número 1.018/79-G2, a instancia de «Inmobiliaria Ripoll-Rovira, S. A.», representada por el Procurador señor Palma González como tercerista, contra «Banco Central, Sociedad Anónima», ejecutado, y don Enrique Tolón de Gali, ejecutado, al hallarse este último en ignorado paradero, se le emplaza por medio de edictos, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda de tercería, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndosele saber que se hallan a su disposición en Secretaría las copias de la demanda.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Secretario.—9.074-C.

Don Santiago Bazarrá Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hace saber: Que por autos de esta fecha, dictada en el expediente número 1.418/1982, seguido en este Juzgado, sobre declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, avenida de La Habana, número 4, representada por el Procurador señor Lanchares, se convoca a Junta general de los acreedores de dicha Entidad supensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta, el próximo día 24 de noviembre, a las diez horas de su mañana, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, así como en el diario «ABC», de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 3 de junio de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—4.014-3.

En virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, bajo el número 600 de 1983 B2, a instancia del Procurador señor Lanchares Larre en nombre de don José María Alvarez de Sotomayor, contra la Entidad «Okil, Sociedad Limitada», que tuvo su domicilio social en la calle Espalter, número 10, bajo, y actualmente se halla en ignorado paradero, por la presente se emplaza al representante legal de la Entidad demandada «Okil, S. L.», para que, dentro del término de seis días, pueda personarse en los supradichos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de junio de 1983.—El Secretario.—3.987-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid,

en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, número 05/80, promovidos por el Procurador señor Llorens, en nombre de «Promociones y Construcciones del Centro, S. A.» (Prococesa), contra don Aurelio Molinero Torres, domiciliado en Almaguera (Guadalupe), sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

«Piso tercero, letra A. Se encuentra situado en la planta tercera del edificio número 52, de la calle avenida de los Reyes Católicos, sin número, del Grupo Fuentes de Alcalá de Henares (Madrid). Limitada al frente, con meseta de escalera y patio mancomunado con la casa número 51 del mismo grupo; a la derecha, entrando, con la vivienda letra B de la misma planta, y al fondo, con la fachada posterior del edificio, y a la izquierda, con medianera y patio mancomunado con la citada casa número 51 del mismo grupo. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, finca número 37.206, al tomo 2.429, libro 536, folio 146.

Se trabó embargo sobre los derechos de toda índole que correspondan al demandado referido, respecto del contrato suscrito con la sociedad actora, en Madrid, el 9 de octubre de 1976, respecto de la finca descrita.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de pesetas 1.750.140, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veintidós días de antelación por lo menos al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 7 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.500-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 28 de septiembre próximo, a las once de la mañana, y si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse en el siguiente día o sucesivos hábiles, a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por segunda vez, la subasta pública acordada en juicio ejecutivo número 1.067/79, promovido por «Tecnilising, S. A.», contra don Elías Esteban de la Cruz, cuyo último domicilio conocido fue en Alcorcón, calle Fábricas, número 5, actualmente en ignorado paradero, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 927.450 pesetas, que resulta de haber rebajado un 25 por 100 al de la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras

partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unidas a autos.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 1.º, letra B de la casa número 5 de Puente Vizcaya, en Villaverde, hoy, Madrid, de 50,70 metros cuadrados. Cuota: 5,6866 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 292, folio 105, finca número 24.693. Las demás circunstancias constan en autos.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de junio de 1983. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 9.727-C.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.071/81, que se siguen en este Juzgado de Primera instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Luis Salazar Gebhardt, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 823.521 pesetas, con la rebaja ya del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Los bienes son:

Piso sito en la avenida de Polvoranca, número 78, 4.º-D., en Alcorcón, adquirido en unión de doña María Paloma Adrados Sevilla a la Empresa «Aka, S. A.», el día 14 de noviembre de 1979, pendiente de pago.

Para el remate se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1983. El Secretario.—4.041-3

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 1.110 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra don Francisco Estévez Seguí, en los que

por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Finca A) Parcela de terreno en término de Vergel, partida Basots, que ocupa una superficie de 23 áreas y 7 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una nave industrial destinada a la fabricación de chapas y molduras de escayola, sin distribución interior, con un atilido de obras para oficinas; ocupa una superficie de 813 metros cuadrados. Linda: por Norte, Bautista Guitart; Sur, carretera Valencia-Alicante; Este, José Gasent Gasent, y Oeste, José Cabrera.»

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 616, libro 27 de Vergel, folio 41, finca número 5.398, inscripción 2.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Finca B) Tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas y 93 centiáreas, de tierra secano, en el término de Ondara, partida Viñals, lindante: Norte, Azagador Real; Sur, Vila Hermanos; Este, Salvador García Cerver, y Oeste, Bautista Cerdá.»

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, en el tomo 239, libro 23 de Ondara, folio 234, finca número 3.206, inscripción 4.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción quinta.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de las fincas referidas los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en las mismas y la maquinaria y utillaje que puedan haberle sido incorporados, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 30 de noviembre a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirán de tipos para la subasta los pactados por las partes en la escritura de constitución de hipoteca que, una vez rebajado el 25 por 100, por ser segunda, quedan en las cantidades de pesetas 11.097.000, para la finca A), y pesetas 1.187.000, para la finca B).

Cuarta.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Gabriel González e z Aguado.—El Secretario.—4.039-3

El Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la plaza de Castilla, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio declarativo de mayor cuantía 1.821/81, promovido por don Bernardo Sáez Martín, contra don James Wesley Newton, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al demandado, por término de cinco días, para que comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don James Wesley Newton, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid a 10 de junio de 1983, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—9.732-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.636-V-80, a instancia de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», contra otro y don Ramón Benet Caballes, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada al demandado siguiente:

«Rústica, una hanegada y cuarenta y cinco y media brazas, igual a diez áreas, veinte centiáreas de tierra de secano, en el término de Montserrat, partida Cañas Primas, linda con las siguientes propiedades: al Norte, con don Francisco Luz Riera; al Sur, con don Vicente Alemany Navarro; al Oeste, con don Eliseo Alemany Bosch.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.249, libro 146 de Montroy, folio 191, finca número 15.083.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.906.090 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento, o, en su caso, en los sucesivos al mismo a igual hora.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—9.728-C.

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramita con el número 127 de 1982, a instancia de Joh Vaillant GmbH, contra «Electrodomésticos Orbegozo, S. A.», hoy denominada «Sociedad General de Electrodomés-

ticos, S. A.), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera instancia número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, las fincas de que también se hará mención, habiéndose señalado el día 20 de septiembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, para que tenga lugar la celebración de dicha subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio que luego se dirá para cada una de las fincas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes objeto de la subasta

•Urbana: Edificio destinado a taller, almacenes y oficinas, señalado con el número 49, antes 37, de la calle Tomás Bretón, de Madrid, propiedad de la Entidad demandada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 153, libro 153 de la sección 2.ª, finca 3.142, folio 82, inscripción novena.

Esta finca sale a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca en 36.256.820 pesetas.

•Urbana: Departamento número 27-A, local interior de la planta 3.ª de la casa sita en Zaragoza, calle de Lagasca, número 29, propiedad de la Entidad demandada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.094, libro 1.394 de la sección 2.ª, folio 13, finca número 74.770.

Esta finca sale a subasta en el precio de 4.892.680 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca y se celebrará la subasta el día señalado simultáneamente en el Juzgado que corresponda de Zaragoza y en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1983. El Secretario.—4.042-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Encarnación Ortega Páez y don Alfonso Conejo Caro, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 29 de julio de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 173.563 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Finca o inmueble objeto de subasta

Número veintiocho.—Piso o vivienda número 28, exterior derecha, emplazado en la 7.ª planta, sin contar la baja, del edificio situado en la ciudad de Málaga, en la calle Huerto de los Claveles, señalado con el número 5, corresponde al tipo «A», con una superficie de 73 metros cuadrados, consta de comedor-estar con solana, pasillo, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, retrete y terraza-javadero, y sus linderos son: Por su frente, con la meseta de la escalera, patio de luces y con la vivienda número 29, tipo «D», interior derecha, descrita seguidamente: Por la derecha, entrando, con la casa número 6 de la calle Huerto de los Claveles; por la izquierda, con el paso de uso común que da acceso a las viviendas, con patio de luces y con la vivienda número 27, tipo «B», exterior izquierda, y por el fondo, espalda, con la calle Huerto de los Claveles o fachada principal del edificio.

La hipoteca de la finca descrita se inscribió en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 987, folio 124, finca número 10.325, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.233-C.

#### PAMPLONA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pamplona,

Hace saber: Que el día 29 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado por segunda vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Sita en jurisdicción Milagro.—Edificio situado en el casco de la villa de Milagro, en la calle Dos de Agosto, hoy calle Navas de Tolosa, número 28. Consta de tres naves o cuerpos de una sola planta, unidos entre sí en forma de «U» con un gran patio central, y se halla destinada a fábrica de conservas vegetales, la edificación propiamente dicha ocupa una superficie de 1.021 metros cuadrados y 52 decímetros, también cuadrados, y es de hormigón y ladrillos con cubierta de doble armadura, entalado de ripia y teja árabe. El patio mide 438 metros y 48 decímetros cuadrados, es descubierto y está pavimentado de hormigón. La superficie total de la finca es de 1.460 metros cuadrados y sus linderos, los siguientes: Frente, o Sur, la calle o carretera de su situación; derecha, entrando, o Este, Pedro Pejenaute; izquierda, u Oeste, Tomás Lizarraga, y espalda, o norte, Amalio Salvatierra.

Enclavado dentro del conjunto de edificios descritos y ocupando parte del patio central existen además los siguientes edificios:

A) Edificio de una sola planta, situado a mano izquierda, entrando al conjunto de edificaciones o fábrica de conservas vegetales, destinado a esterilización y en-

friamiento. Tiene una superficie de 54 metros cuadrados. Su construcción es: Cimientos de hormigón, pilares de cemento, paredes de ladrillo y cubierta de urulita.

B) Edificio que consta de dos plantas, situado a mano derecha, entrando al conjunto de edificaciones o fábrica de conservas vegetales. Mide una superficie de 33 metros y 25 decímetros cuadrados; la planta baja está destinada a vestuarios y aseos, y la planta elevada, a oficinas, teniendo esta última su acceso desde la planta baja por escalera interior. Su construcción es: cimientos de hormigón, bloques de cemento, pisos de viguetilla y bovedilla de hormigón, paredes de ladrillo y cubierta de teja curva. Valorado todo ello en 9.000.000 de pesetas.

Dicha finca fue especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 741-4/81, a instancia de «Banco de Vasconia, S. A.», contra «Ursua, S. A.», y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 de la valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de valoración.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 25 de junio de 1983. El Juez.—El Secretario.—10.509-C.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 199 de 1982, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Transacciones de Valvulería, S. A.», en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de julio, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que co-

responda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 8.500.000 pesetas.

Finca hipotecada: Local integrado en parte del pabellón industrial identificado como grupo B, construido sobre la parcela cuatro, de un sector del subpolígono 2, del polígono 24, industrial y del Plan General de Ordenación Urbana de Irún, y su barrio de Ventas. Consta de una sola planta y ocupa una superficie de 587 metros cuadrados. Tiene su acceso por la fachada Oeste, y linda: por frente u Oeste, terreno destinado a accesos; fondo o Este, parcela dos; derecha o Sur, local seis, y por la izquierda o Norte, parcelas tres y siete. Inscrito al tomo 991 del archivo, libro 422 de Irún, folio 32, finca número 23.886, inscripción 3.ª

Dado en San Sebastián a 30 de junio de 1983.—El Secretario.—3.198-D.

## TERUEL

### Edicto

Don José Baro Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan, bajo el número 285/1982, autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja Rural Provincial de Teruel, representada por el Procurador don Miguel Cortel Aznar, contra los consortes don Antonio Cerdán García y doña María Aurora Crespo Alarcón, vecinos de Alcañiz, en reclamación de principal e intereses de un préstamo hipotecario, con una cuantía, a efectos arancelarios, de 15.000.000 pesetas. En dichos autos por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se relacionan:

1.º Número uno-B.—Local en la planta baja, de 88 metros cuadrados, con entradas por las calles en proyecto, que linda, tomando como punto de referencia su entrada, por la calle situada al Norte de la edificación; por la derecha, entrando, local número uno-A de Emilio Ariño, zaguán, hueco de escaleras y departamento número uno; izquierda, calle en proyecto; fondo, casa número 8 de la calle de don Manuel García, y en una pequeña parte con el zaguán y hueco de escaleras; frente, calle en proyecto. Tiene asignado una cuota de participación en el valor total del inmueble y en sus elementos comunes del 11,88 por 100. Registro: Tomo 185, folio 215, finca 12.863. Forma parte de la siguiente finca urbana: Casa sita en Alcañiz, partida de Santa María, calle A, en proyecto de enlace entre las calles Belmonte de Mezquín y carretera de Caspe, hoy, de don Manuel García, número 10, de 232 metros 67 decímetros cuadrados de superficie. Comprende: Planta baja a nivel de la calle, destinada a local comercial, zaguán y escalera, entreplanta destinada a local comercial y dos plantas elevadas, con tres viviendas por planta, letras A, B y C. Linda: Por la derecha,

entrando, o Sur, edificio d Antonio López o casa número 8 de la misma calle; izquierda o Norte, calle en proyecto; espalda o Este, calle en proyecto; frente, calle de su situación.

Registro: Tomo 188, folio 211, finca 9.409. Goza de los beneficios derivados de la legislación sobre viviendas de protección oficial subvencionadas, según cédula de calificación definitiva recaída en expediente TE-VS 2771. Se valora en 2.200.000 pesetas. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 185, libro 73, folio 215, finca 12.863, inscripción segunda.

2.º Número uno.—Local en el sótano, con acceso a través de la escalera, de 198, metros 87 decímetros cuadrados de superficie, que linda: Norte, cuarto de calderas, pasillo de acceso a los cuartos trasteros y hueco de escaleras; Sur, subsuelo de la calle; Este, solar de José Manuel de Arias; Oeste, cuarto de calderas y finca de Angel Esteban Faló. Le corresponde una cuota de 5 por 100.

Registro: Tomo 191, folio 7, finca 12.888. Se valora en 700.000 pesetas.

Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 191, libro 74, folio 7, finca 12.888, inscripción segunda.

3.º Número dos.—Local en la planta de semisótano, con entrada directa por la calle, de 353 metros de superficie, descontada la ocupada por las escaleras y el zaguán. Linda: Derecha, entrando, solar de José Manuel de Arias; izquierda, finca de Angel Esteban; fondo, patio de luces; frente, calle de su situación. Le corresponde una cuota del 15 por 100. Se valora en 5.600.000 pesetas.

Registro: Tomo 191, folio 9, finca 12.887. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 191, libro 74, folio 9, finca 12.887, inscripción segunda.

4.º Número seis.—Vivienda B en la primera planta, del tipo C, de 84 metros 7 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, vivienda A de la misma planta; izquierda, vivienda C de la misma planta; fondo, calle; frente, dichas viviendas A y C, rellano de la escalera. Le corresponde como anejo un cuarto trastero en el sótano. Se le asignó una cuota del 6,80 por 100.

Registro: Tomo 191, folio 17, finca 12.891. Se valora en 2.500.000 pesetas. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 191, libro 74, folio 17, finca 12.891, inscripción segunda.

5.º Número once.—Vivienda A en la tercera planta del tipo B, de 89 metros 78 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle y vivienda B de la misma planta; fondo, Angel Esteban; frente, rellano y hueco de escaleras y vivienda B de dicha planta. Le corresponde como anejo un cuarto trastero en el sótano. Tiene asignada una cuota de 7,10 por 100.

Registro: Tomo 191, folio 27, finca 12.896. Se valora en 2.500.000 pesetas.

Forma parte de la siguiente finca urbana: Edificación en la ciudad de Alcañiz, en la partida Santa María, con frente a calle en proyecto, sin número, compuesta de planta de sótanos, de 390 metros cuadrados, destinada a cuarto de calderas para la calefacción, depósito de combustible, once cuartos trasteros, hueco de escaleras y local, susceptible de división en varios; planta de semisótano, de igual superficie, destinada a locales comerciales y hueco de escaleras; planta baja, con una superficie de 284 metros cuadrados, con dos viviendas del tipo A, denominadas A y B; y tres plantas más elevadas, denominadas, primera, segunda y tercera, con una superficie por planta de 305,75 metros cuadrados, incluidos los voladizos, comprendiendo cada una de estas tres plantas tres viviendas, una, del tipo C, y dos, del tipo B, estando rotuladas las viviendas en sus respectivos rellanos con las letras A, la situación a la izquierda, mirando a la fachada del

edificio; B, la del centro, y C, la de la derecha. La edificación está dotada de antena colectiva de televisión y calefacción. El resto del solar no edificado, de una superficie de 123,40 metros cuadrados, está situado a la espalda del edificio y se destina a patio de luces. Linda: Derecha, entrando, o Este, José Manuel de Arias; izquierda u Oeste, Angel Esteban Faló; fondo o Norte, patios de luces de las casas de Carmen Gómez, Felisa Ejarque y otros, y frente o Sur, calle de su situación.

Registro: Tomo 191, folio 5, finca 10.069. El edificio de protección, digo, goza de los beneficios de la legislación sobre viviendas de protección oficial subvencionadas, según cédula de calificación definitiva de fecha 6 de diciembre de 1978, recaída en expediente TE-VS-45/75. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 191, libro 74, folio 27, finca 12.896, inscripción segunda.

6.º Número seis.—Vivienda izquierda en la segunda planta, del tipo B, de 131 metros 78 decímetros cuadrados de superficie útil, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina con oficio y despensa, cuarto de aseo, cuarto de baño y cuarto dormitorios. Linda: Derecha, entrando, desde el rellano de la escalera, calle de su situación; izquierda, Luis Bardavío, mediante patio de luces; fondo, Cooperativa de Viviendas «Ercavica»; frente, rellano de la escalera y vivienda derecha de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación de 11 por 100.

Registro: Tomo 170, folio 21, finca 11.796. Se valora en 3.700.000 pesetas.

Forma parte de la siguiente finca urbana: Edificación en Alcañiz, en la partida Santa María, con frente a calle nueva, sin denominación, hoy, calle de la Comunidad General de Aragón, número 2, de 406 metros 98 decímetros cuadrados, compuesta de sótano de 28 metros 75 decímetros cuadrados, destinado a recinto para caldera de calefacción y depósito de fuel-oil; planta de semisótano que ocupa la totalidad de la superficie construida; planta baja, destinada a locales comerciales, porche de entrada y zaguán, cuyos locales tienen una superficie de 353 metros cuadrados; y tres plantas más elevadas, denominadas primera, segunda y tercera, con una superficie construida de 307 metros 14 decímetros cuadrados, comprendiendo cada planta dos viviendas, denominadas izquierda y derecha, con acceso por escalera común. A partir de la primera planta existe un patio de luces en la parte posterior del edificio. Linda: Derecha, entrando, u Oeste, edificio de Cooperativa de Viviendas «Ercavica»; izquierda o Este, «Construcciones Bilza, Sociedad Anónima»; fondo o Sur, Luis Bardavío y paso; frente o Norte, calle de su situación.

Registro: Tomo 144, folio 30, finca 9.778. Se inscribió la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 170, libro 68, folio 21, finca 11.796, inscripción tercera.

Para el remate se ha señalado el día 29 de julio del corriente año, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de San Juan, número 6 (Palacio de Justicia), con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes salen a licitación individualmente, sin formar lote y servirá de tipo el del avalúo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para omar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, requisito sin el cual no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo acordado para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y «Diario de Teruel», expido el presente en la ciudad de Teruel a 25 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario. 4.288-3.

## VALENCIA

### Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 347 de 1981, autos sobre divorcio a instancia de don José A. Peiró Guinot, Procurador de los Tribunales, y de don Juan Alvarez Vaca, contra doña María Dolores Olivencia Zorille, en los que se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En Valencia a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Vistos por el ilustrísimo señor don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Valencia, los presentes autos número 347 de 1981, sobre petición de divorcio, a instancias de don Juan Alvarez Vaca, mayor de edad, vecino de Valencia, representado por el Procurador don José A. Peiró, y dirigido por la Letrada doña Leonor Planelles Silvestre, contra su esposa doña María Dolores Olivencia Zorille, declarada en rebeldía en estas actuaciones, y

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José A. Peiró Guinot, en nombre de don Juan Alvarez Vaca, contra doña María Dolores Olivencia Zorille, debo declarar y declaro el divorcio del matrimonio formado por ambos litigantes; sin expresa declaración sobre costas.»

Comuníquese esta resolución al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Valencia, 19 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—4.040-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente 1 de 1982, de suspensión de pagos de «Sillas Finas Mocholi, S. A.», por auto de hoy se ha aprobado el convenio a que han llegado los acreedores de la misma, consistente en síntesis en el pago por aquélla de todos los créditos en su contra en el plazo de siete años y el nombramiento de una Comisión de seguimiento.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1983.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—9.738-C.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1983 a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública

y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de la primera, de la finca especialmente hipotecada que se persigue, posesión en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida Val de Hierro, y edificaciones. Inscrita al tomo 2.476, libro 132, folio 9, finca número 6.318, valorada en pesetas 145.335.993,50, descrita, así como las condiciones, en los edictos publicados en «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondientes a los días 18, 22 y 24 de marzo de 1983, respectivamente, anunciando la primera subasta.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.637 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Barreros Diesel, S. A.».

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1983.—El Secretario.—10.476-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

BATISTA TAVERA, Sergio; hijo de José y de Feverina, natural de Braganza (Portugal), soltero, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ladera Alta de San Juan, 2, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 95 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, en Santa Cruz de Tenerife.—(1.342.)

CONTELL GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Valencia, nacido el 25 de septiembre de 1962, con documento nacional de identidad número 25.375.676, tornero, soltero, domiciliado últimamente en calle Ripalda, 24, Valencia; procesado en causa número 13 de 1983 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena.—(1.340.)

ESPINOS QUERO, Juan; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Jávea (Alicante), nacido el 14 de noviembre de 1962, soltero, estudiante, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca ancha, barba escasa; procesado en causa número 288 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.339.)

MOLINA LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Granada, nacido el 29 de octubre de 1964, soltero, «barman», pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, operado de apendicitis; procesado en causa número 278 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.338.)

CAMANO SOMOZA, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Valencia, nacido el 12 de enero de 1965, soltero, camarero, pelo castaño, cejas al pelo,

ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos, procesado en causa número 138 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.336.)

GARCIA RAMOS, Luis; hijo de José y de Agapita, natural de Madrid, nacido el 3 de noviembre de 1953, soltero, cocinero, estatura 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 379 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.335.)

FUSTE BLAYA, Manuel, hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, nacido el 8 de agosto de 1952, soltero, administrativo, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en causa número 568 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga).—(1.334.)

ESTELLES ESCUSA, Jesús; hijo de José y de Petra, natural y vecino de Valencia, calle Juan Piñol, 9, cuarto, nacido el 18 de julio de 1954, soltero, DNI 19.458.558, pintor; procesado en causa número 14 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 en Cartagena.—(1.201.)

PUNZANO SANCHEZ, Juan; hijo de Jaime y de Francisca, nacido en Beas de Segura (Jaén) el 18 de mayo de 1960, soltero, DNI 77.098.347, pintor, domiciliado últimamente en calle Santa Magdalena, número 43, Torrelletas (Barcelona), marino de la Armada; procesado en causa número 29 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Cartagena.—(1.200.)

SAMUEL DONKOR, Godofried; hijo de Robert y de Felicia, natural de Kumasi (Ghana), soltero, Transmisiones, de veinueve años, estatura 1,71 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.196.)

NIETO MARCOS, Daniel, hijo de José y de Manuela, natural de Famoselle (Zamora), vecindado en San Vicente del Sol (Barcelona), soltero, cocinero, de veintiocho años, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano; procesado en causa sin número de 1983 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Ceuta.—(1.195.)

RODRIGUEZ BASCUÑANA, Miguel; nacido en Dolores (Alicante) el 24 de abril de 1962, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en Chemincharles, Pegoy Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Alicante.—(1.192.)

CARREÑO HERNANDEZ, Salvador; hijo de Juan y de Celia, natural de Orceira (Jaén), vecindado en calle Espartero, 70, Alicante, soltero, camarero, de diecinueve años, con documento nacional de identidad número 27.452.107, estatura

1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.166.)

**HERNANDEZ JURADO, Miguel;** hijo de Manuel y de Francisca, de veintidós años, albañil, con documento nacional de identidad número 29.702.482, natural y vecino de Huelva, con domicilio en Polígono San Sebastián, número 92; procesado en causa número 16 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando (Cádiz).—(1.167.)

**CARMONA FELIPE, José;** hijo de Francisco y de Leonor, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 23 de diciembre de 1962, soltero, peón, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 237 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual, en Ronda (Málaga).—(1.169.)

**ULRICH, Brendler;** hijo de Brendler y de Ingrid, natural de Riedlingen (Alemania), vecindad en calle Tubingen, sin número, Alemania, soltero, peón, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 901.432.234, estatura 1,79 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.164.)

**DE LA CRUZ LOPEZ, Pedro;** hijo de Pedro y de Sofía, natural y vecino de Cuenca, soltero, mecánico, de veintiocho años de edad, con documento nacional de identidad número 4.541.355, estatura 1,57 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos, marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa número 118 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en Ceuta.—(1.162.)

**KANCUTTA KENT, Maigell;** hijo de Amedi y de Kile, natural de Gambia, vecino de Nemenare, soltero, comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 108 de 1982 por deserción; comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en Ceuta.—(1.161.)

**NARCISO PAULO, Manuel;** hijo de José y de María, natural de Santa Aren (Portugal), soltero, torero, de veintitrés años; procesado en causa número 105 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, en Santa Cruz de Tenerife.—(1.217.)

**FERNANDEZ HEIVAR, Víctor;** hijo de Francisco y de Victoria, natural de E. Pln. Oller. (Oviedo), nacido el 10 de junio de 1962, soltero, pintor, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 245 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Ronda (Málaga).—(1.218.)

**MORENO MONCADA, Antonio;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Guarrmán (Jaén), nacido el 12 de julio de 1964, soltero, labrador, estatura 1,65 me-

tros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en brazo derecho; procesado en causa número 247 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Ronda (Málaga).—(1.215.)

**FRAILE FERNANDEZ, Juan;** hijo de Gaudencio y de Rosaura, natural de Hueraga (León), nacido el 6 de agosto de 1961, domiciliado últimamente en avenida Moratalaz, 80, cuarto C; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.214.)

**HILAR WARDIAN, Majed;** hijo de Yacoub y de Aishah, natural de Beitlahom (Israel), nacido el 21 de septiembre de 1951; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.213.)

**BLANCO, Ricardo;** hijo de Leopoldo y de Dolores, natural de París (Francia), soltero, camarero, nacido el 7 de agosto de 1963, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 228 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, en Melilla.—(1.357.)

**GARCIA ACOSTA, Antonio;** hijo de Fernando y de Carmen, natural de Villamartin (Cádiz), vecino de Utrera (Sevilla), soltero, técnico en frigoríficos, de veintinueve años, con documento nacional de identidad número 28.507.734, estatura, 1,84 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos claros, nariz aguileña, barba bastante, boca normal, color sano; procesado por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(1.356.)

**BLAL BLAL, Younes;** hijo de Yousef y de Kawkeo, natural de Cheikn Saad (Siria), de treinta y tres años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Segre, 100, cuarto, primera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.355.)

**SANTIAGO JIMENEZ, Francisco;** hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Madrid, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Martín, 457, bajos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.354.)

**TRIVIÑO GARCIA, Antonio;** hijo de Manuel y de María, natural de Reus (Tarragona), calle Maspujola, 19, chalet, Reus; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44; comparecerá en término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.351.)

**RUEDA LOZANO, Angel;** hijo de Eugenio y de Francisca, natural de Villarrobledo (Albacete), jornalero, soltero, de veintiséis años; procesado en causa número 5 de 1983 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, en Santa Cruz de Tenerife.—(1.225.)

**FERREIRA BARROSO, Benito;** nacido el 18 de diciembre de 1962, hijo de José y de Ramona, natural de Illa-Entrimo (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Orense ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.224.)

**GALLARDO BASANEZ, Julián;** hijo de Julián y de Fidela, natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, camarero, de veintiún años, estatura 1,81 metros, domiciliado en Orhacoaga, 44, Baracaldo; procesado en causa número 70 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2, en Madrid.—(1.223.)

**JIMENO HERRERO, Angel;** hijo de Angel y de Ana, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado en Madrid, calle San Remigio, 1; procesado en causa número 64 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días en el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2, en Madrid.—(1.222.)

**GONZALEZ REINA, Rafael;** hijo de José y de Dolores, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla), soltero, camarero, de veintitrés años, estatura 1,82 metros, domiciliado en calle La Cilla, 21, Puebla de Cazalla; procesado en causa número 77 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2, en Madrid.—(1.221.)

#### Juzgados civiles

**AMOEDO ROSENDO, Ricardo;** nacido en Vilaboa (Pontevedra) el 2 de febrero de 1945, hijo de Ricardo y de Dorinda, soltero, marinero, en la actualidad en Holanda; procesado en sumario número 3 de 1983 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pontevedra.—(1.159.)

**FEUS, Antonius Gerardus María;** hijo de Juan y de Bettis, de veintinueve años de edad, divorciado, natural de Holanda, vecino de San Bartolomé (Las Palmas), carpintero; procesado en sumario número 48 de 1981 por homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Las Palmas.—(1.158.)

**GRAU VILA, José;** de treinta y un años, natural de Girona, hijo de Jaime y de Consuelo, casado, carpintero, domiciliado en calle Fernando Guanarteme, 105, tercero; procesado en sumario número 158 de 1981 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Las Palmas.—(1.157.)

**DE-OLIVEIRA KELHAS, José Augusto;** nacido en Aguas Santas (Portugal) el 9 de noviembre de 1920, hijo de César y de María, casado, domiciliado que estuvo en avenida de Pío XII, 7, sexto C, Pamplona, con pasaporte portugués número 297-81; procesado en causa número 46 de 1983 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(1.156.)

**PRIULLA, Dominique;** súbdito italiano, nacido en Sarreguemines (Francia) el 17 de febrero de 1965, hijo de Giovanni y de Germaine, soldador, soltero, vecino de Sarreguemines; procesado en sumario número 22 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.153.)

**THOMAS, Jean Luc Armand;** nacido el 12 de julio de 1964 en Sarralbe-Moselle (Francia), hijo de Jean y de Marie, aprendiz, soltero, vecino de Sarreguemines;

(Francia); procesado en sumario número 22 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.152.)

**PINILLA OTERO**, Azucena; nacida en Valladolid el 13 de noviembre de 1964, hija de Silvio y de Florinda, domiciliada en Bilbao, calle Las Cortes, 13; procesada en causa número 3 de 1982 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Almería.—(1.150.)

**DEL MORAL GONZALEZ**, Luis; nacido en Madrid, el día 29 de diciembre de 1933, soltero, camarero, hijo de Antonio y de Amalia, vecino de Madrid, Poblado de los Cármenes, bloque A, casa 731; procesado en sumario número 50 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.149.)

**CRASA MARCO**, Ricardo; natural de Sierra de Luna (Zaragoza), casado, industrial, de treinta y un años, hijo de José y de Isidora, domiciliado últimamente en Sierra de Luna; procesado en causa número 18 de 1983 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(1.133.)

**MARTINEZ VAZQUEZ**, Juan; de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Dolores, soltero, natural de Palomas (Badajoz), vecino de Figueras, domiciliado en edificio Port Lligat, puerta 4, tercero, segunda; procesado en sumario número 5 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Gerona.—(1.132.)

**GADELO MUNIZ**, José Manuel; nacido en Soto de la Marina (Santander) el 12 de mayo de 1953, hijo de Mateo y de Pilar, soltero, impresor, con documento nacional de identidad número 13.696.677, domiciliado últimamente en Madrid, Albergue San Juan de Dios, calle Herreros de Tejada, 3; encartado en diligencias preparatorias número 67 de 1980 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero (Burgos).—(1.131.)

**SANCHEZ GARRIDO**, José Antonio; nacido en Cala (Huelva) el 13 de septiembre de 1943, hijo de Sebastián y de Carolina, casado, constructor, con documento nacional de identidad número 27.886.793; procesado en sumario número 55 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(1.331.)

**HERNANDEZ MARTINEZ**, José; de sesenta años, soltero, peluquero, hijo de Manuel y de Saturnina, natural de Badajoz, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alfareros, 9; procesado en causa número 81 de 1983 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.330.)

**ORTIZ CAMPOS**, María Dolores; de dieciocho años, sus labores, hija de José y de Antonia, natural de Madrid, domiciliada en Madrid, barrio de la UVA, cha-boia, sin número; encartada en diligencias preparatorias número 153 de 1980; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.329.)

**JIMENEZ JIMENEZ**, Antonio; de veinte años, natural y vecino de Zamora, hijo de Florentino y de Carmen, que estuvo domiciliado en barrio Rabicha, número 1; procesado en causa número 55 de 1979 por hurto y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.349.)

**VERA BARRANCO**, Antonio; nacido el 8 de mayo de 1952, hijo de Antonio y de Rosario, natural y vecino de Granada, calle Parra Alta de Cartuja, 37-B; procesado en juicio número 99 de 1981 por lesiones; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.348.)

**HERNANDEZ JIMENEZ**, Isidro; de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de María Rosa, natural de Alicante, casado, vendedor ambulante, cuyo último domicilio lo tuvo en Alicante, en Casas Prefabricadas, Polígono Barbier, 4; encartado en diligencias preparatorias número 32 de 1982 por evasión de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(1.346.)

**HERNANDEZ JIMENEZ**, Isidro; de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de María Rosa, natural de Alicante, casado, vendedor ambulante, cuyo último domicilio lo tuvo en Alicante, en Casas Prefabricadas, Polígono Barbier, 4; encartado en diligencias preparatorias número 80 de 1981 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera.—(1.345.)

**NOBRE**, Antonio Manuel; nacido en Saboia - Odemira (Portugal) el 26 de enero de 1955, hijo de Francisco y de María Ana, soltero, residente en Bruselas; procesado en sumario número 3 de 1983 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.220.)

**LOPEZ GONZALEZ**, Juan; mayor de edad, con documento nacional de identidad número 34.268.224; procesado en sumario número 48 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(1.218.)

**FLEMING**, Kris; nacido en N. Derven (Inglaterra) el 7 de abril de 1954, hijo de James y de Lynne, con último domicilio conocido en calle Aragón, 373; procesado en sumario número 50 de 1979 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(1.218.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 11 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 1.671 de 1977, Luis Jiménez Mendoza.—(1.344.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 32 de 1982, Diego Pérez Torres.—(1.343.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1983, Jesús Estelles Escusa.—(1.341.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 257 de 1983, Agustín Barca Yebes.—(1.337.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 48 de 1983, Reyes Rubio López.—(1.333.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 151 de 1983, Angel Valle Barbero.—(1.332.)

El Juzgado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 598 de 1981, Angel Fernández Campos.—(1.199.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 911 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 333 de 1982, José Ramos Tobarias.—(1.198.)

El Juzgado Togado de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 15 de 1983, Alfredo Pombo Rojo.—(1.197.)

El Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 166 de 1978, Esteban Díaz Gómez.—(1.194.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 295 de 1977, Antonio Almazán Bueno.—(1.193.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1979, Manuel Martín Sierra.—(1.358.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en P. especial número 85 de 1982, Jorge Galera Asensio.—(1.347.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En juicio de faltas número 175/83, que se sigue en este Juzgado, por supuesta imprudencia con resultado de daños, se cita al súbdito estadounidense de América Elston Allan, con número de pasaporte 020334036, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito el día 7 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, en que tendrá lugar la celebración del juicio mencionado por los hechos ocurridos el día 23 del actual mes de mayo, en los que se encuentra implicado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que le sirva de citación en forma al expresado Elston Allan, expido la presente en Baena a 30 de mayo de 1983. El Secretario.—(1.190.)

En virtud de lo dispuesto con esta fecha por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 109/1983 sobre lesiones en accidente de circulación, siendo perjudicados Victoria Díaz Cid y Sergio Rodríguez Díaz, y denunciado Antonio Ledo Novoa, se cita al expresado Sergio Rodríguez Díaz, con domicilio en San Ciprián de Viñas (Orense), ausente en el extranjero en paradero desconocido, para que el día 27 de julio, a las doce horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, previéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba, y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado Sergio Rodríguez Díaz, u su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente en Cambados a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario.—(1.350.)